



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, octubre diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023).

En relación con el escrito presentado por el apoderado de la parte interesada en el despacho comisorio de la referencia, en el cual solicita “*se expida a costa del suscrito abogado, copia AUTÉNTICA de la constancia de secuestro, los anexos y del Acta de la diligencia de secuestro del veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)..*”, y se “*...Remita las copias auténticas anteriormente referidas al Juzgado Civil del Circuito de Chocontá, para los fines de impulsar la diligencia de remate del inmueble identificado con el F.M.I. 154-1359 debidamente secuestrado..*”, el Despacho dispone que por secretaría se expidan copias auténticas del acta y diligencia de secuestro realizada el 20 de junio de 2023, sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 154-1359, ubicado en la Calle 9 No. 7-13 Manzana 8/7 Lote N° 1, zona urbana de este Municipio. Así mismo remítanse las mencionadas copias al Juzgado Civil del Circuito de Chocontá, quien profirió la comisión. Por secretaría ofíciase.

Por otra parte, referente a la solicitud de que se anticipe la fecha fijada para las diligencias de secuestro de 16 de enero de 2024, antes del cierre del año judicial, el Despacho tendrá en cuenta la solicitud de la parte interesada, en caso de que exista agenda disponible.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO 38 DEL
DIA DE HOY, 20-10-2023.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Cesar Montañez Romero

Firmado Por:

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66333470081508014376b4414cb06c97bc06cf20980b013b51719f9d30844c6f**

Documento generado en 19/10/2023 08:55:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>